

Miércoles, 30 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Garganta

ANUNCIO. Bases que ha de regir el proceso de estabilización.

Por Resolución de la Alcaldía se han aprobado las bases para cubrir 1 plazas de personal laboral fijo de Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2, en la Disposición Adicional 6ª y demás concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las bases de selección se publicarán íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

La Garganta, 24 de octubre de 2024

Juan González Castellano
ALCALDE - PRESIDENTE

